

GACETA



OFICIAL

ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECTOR DE LA GACETA OFICIAL

EDUARDO JUÁREZ DEL ÁNGEL

Gutiérrez Zamora s/n Esq. Diego Leño, Col. Centro

Tel. 22 88 17 81 54

Xalapa-Enríquez, Ver.

Tomo CCXII

Xalapa-Enríquez, Ver., jueves 28 de agosto de 2025

Núm. Ext. 344

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

Secretaría de Finanzas y Planeación

PROGRAMA ESPECIAL DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL.

folio 1272

NÚMERO EXTRAORDINARIO
TOMO XVI



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

PROGRAMA ESPECIAL DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL



SEFIPLAN
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN



DIRECTORIO

NORMA ROCÍO NAHLE GARCÍA
GOBERNADORA DEL ESTADO DE VERACRUZ

Ricardo Ahued Bardahuil

Secretario de Gobierno

Luz Mariela Zaleta Mendoza

Secretaria de Medio Ambiente

Alfonso Reyes Garcés

Secretario de Seguridad Pública

Rodrigo Calderón SalasSecretario de Desarrollo Agropecuario,
Rural y Pesca**Miguel Santiago Reyes Hernández**

Secretario de Finanzas y Planeación

Valentín Herrera AlarcónSecretario de Salud y Director General de
Servicios de Salud de Veracruz**Claudia Tello Espinosa**

Secretaria de Educación de Veracruz

Igor Fidel Rojí López

Secretario de Turismo

Luis Arturo Santiago MartínezSecretario de Trabajo, Previsión Social y
Productividad**Guadalupe Osorno Maldonado**

Secretaria de Protección Civil

Ernesto Pérez AstorgaSecretario de Desarrollo Económico y
Portuario**María Xóchitl Molina González**

Secretaria de Cultura

Leonardo Cornejo SerranoSecretario de Infraestructura y Obras
Públicas**Ramón Santos Navarro**

Contralor General del Estado

Margarita Santopietro Peralta

Secretaria de Desarrollo Social

Rodolfo Bouzas MedinaCoordinador General de Comunicación
Social**Irma Aida Dávila Espinoza**

Jefa de la Oficina de Programa de Gobierno

DIRECTORIO SECTORIAL

Miguel Santiago Reyes Hernández

Secretario de Finanzas y Planeación

Aniel Alberto Altamirano Ogarrio

Subsecretario de Ingresos y Planeación

Eric Domínguez Vázquez

Subsecretario de Administración

Carlos Adolfo Contreras Muro

Subsecretario de Egresos

Luciano Cervantes Jiménez

Procurador Fiscal

Elizabeth del Carmen Olliver Martínez

Titular de la Unidad de Género

José Gerardo Trujeque Morón

Titular de la Unidad de Inteligencia de
Mercados y Cumplimiento

ÍNDICE

PRESENTACIÓN

RESUMEN EJECUTIVO

INTRODUCCIÓN AL PROGRAMA

FUNDAMENTO JURÍDICO DEL PROGRAMA

MISIÓN, VISIÓN Y PRINCIPIOS ÉTICOS

ASPECTOS METODOLÓGICOS DEL PROGRAMA

ASPECTOS RELEVANTES ATENDIDOS POR EL PROGRAMA

DIAGNÓSTICO

SITUACIÓN E IMPORTANCIA DEL SECTOR PARA LA ENTIDAD

REZAGOS Y FACTORES QUE HAN IMPEDIDO SU DESARROLLO

RETOS DEL SECTOR

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

MECANISMO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: INDICADORES DE EVALUACIÓN
DEL DESEMPEÑO (SED)

INDICADORES ESTRATÉGICOS DEL SECTOR

ALINEACIÓN DEL PROGRAMA

GLOSARIO DE TÉRMINOS

BIBLIOGRAFÍA.

ANEXO ÚNICO. FICHAS TÉCNICAS





1

PRESENTACIÓN

PROGRAMA ESPECIAL DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL

1

PRESENTACIÓN

La transformación digital es un pilar clave para modernizar la gestión pública, promover la transparencia y mejorar los servicios que el Estado brinda a la ciudadanía. En este sentido, el Gobierno del Estado de Veracruz ha asumido con firmeza el compromiso de avanzar hacia un modelo de administración digital, eficiente e incluyente.

Por lo anterior, se elabora Programa Especial de Transformación Digital, el cual constituye un esfuerzo estratégico de planeación para superar el rezago tecnológico, optimizar procesos institucionales e incorporar soluciones digitales que fortalezcan la relación entre gobierno y sociedad.

Su diseño partió de un diagnóstico que identificó las principales brechas digitales en la Administración Pública Estatal, así como las oportunidades para construir un ecosistema digital integral, seguro e interoperable. A partir de ello, se definieron estrategias, líneas de acción e indicadores que permitirán dar seguimiento puntual a su implementación y evaluación.

Este programa, alineado al Plan Veracruzano de Desarrollo 2025–2030, busca fortalecer las capacidades institucionales mediante el uso estratégico de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. También, coloca en el centro de su visión la eficiencia gubernamental y una mejor experiencia para la ciudadanía.

Desde la Secretaría de Finanzas y Planeación reconocemos que la transformación digital es un motor de innovación, rendición de cuentas y desarrollo sostenible. Por ello, reafirmamos nuestro compromiso con su ejecución y convocamos a todas las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo a sumarse activamente a esta agenda de cambio.

Hagamos de la transformación digital un motor de progreso para Veracruz



2

RESUMEN EJECUTIVO

PROGRAMA ESPECIAL DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL

2

RESUMEN EJECUTIVO

El Programa Especial de Transformación Digital (PETD) 2025-2030 es un instrumento estratégico del Gobierno del Estado de Veracruz, formulado para enfrentar el rezago digital que limita actualmente la eficiencia, transparencia y calidad de los servicios públicos. Enmarcado en el Plan Veracruzano de Desarrollo alineado al Eje Transversal 5: Un Gobierno Honesto, Transparente y Digital, este programa establece las bases para consolidar una Administración Pública moderna, interoperable y centrada en la ciudadanía.

La formulación del PETD parte de un diagnóstico que identificó múltiples barreras estructurales, entre ellas: infraestructura tecnológica obsoleta, sistemas fragmentados, baja digitalización de servicios, escasa gobernanza digital, y una limitada cultura tecnológica en las dependencias. Estos factores han dificultado la adopción de soluciones digitales integrales, provocando procesos ineficientes, experiencias ciudadanas fragmentadas y rezagos en la prestación de servicios gubernamentales.

En este contexto, el PETD define un objetivo general orientado a modernizar la infraestructura, trámites y servicios públicos bajo un enfoque digital. Para lograrlo, articula cuatro estrategias y veintidos líneas de acción enfocadas en áreas prioritarias como la gobernanza digital, la armonización administrativa, la renovación tecnológica, la ciberseguridad, la conectividad institucional, la experiencia ciudadana, la participación digital, la identidad electrónica, la digitalización de programas sociales y el fortalecimiento de las competencias digitales.

El programa integra también un sistema de seguimiento y evaluación basado en seis indicadores estratégicos, diseñados para medir avances en cada eje y garantizar una implementación efectiva. Estos indicadores permiten monitorear el impacto de las acciones emprendidas, identificar áreas de mejora y consolidar una transformación digital sostenible y centrada en resultados.

Asimismo, se garantiza la alineación del PETD con marcos nacionales e internacionales, como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, fortaleciendo así la vinculación entre la política digital estatal y los compromisos globales de desarrollo.

Con visión de largo plazo, el PETD busca sentar las bases de un nuevo modelo de gestión pública digital en Veracruz, promoviendo el uso estratégico de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) para lograr un gobierno más abierto, eficiente, inclusivo y resiliente, que responda con oportunidad y calidad a las demandas de la sociedad veracruzana.





3

INTRODUCCIÓN AL PROGRAMA

PROGRAMA ESPECIAL DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL

3

INTRODUCCIÓN AL PROGRAMA

3.1 FUNDAMENTO JURÍDICO DEL PROGRAMA

El Programa Especial de Transformación Digital da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 49, fracción X, de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que faculta al Poder Ejecutivo para planear y conducir el desarrollo integral del Estado dentro de su ámbito de competencia, así como establecer los procedimientos de consulta popular para formular, instrumentar, ejecutar, controlar y evaluar el Plan Veracruzano de Desarrollo y los programas que de éste se deriven.

Asimismo, de conformidad con lo establecido en la Ley Núm. 12 de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el Plan Veracruzano de Desarrollo (PVD) es el instrumento rector de la planeación estatal, del cual derivan los programas sectoriales, especiales, institucionales y regionales (arts. 13 y 14). En ese marco, el Programa Especial de Transformación Digital 2025–2030 se formula como un programa especial alineado al PVD 2025–2030, con el propósito de coordinar las políticas públicas en materia de gobierno digital e innovación tecnológica en la Administración Pública Estatal.

El PVD determinó que el PETD estará a cargo de la Secretaría de Finanzas y Planeación considerando que, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, específicamente en su artículo 20 fracción XI, establece como una de sus atribuciones la de “integrar y mantener actualizada la informática de la entidad”.

En esta tesitura, con base en lo dispuesto por los artículos 28, 29 y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación, la Dirección General de Innovación Tecnológica, unidad administrativa adscrita a la Subsecretaría de Administración, es la instancia responsable de dirigir el uso estratégico de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) al interior del Poder Ejecutivo del Estado. Esta atribución se ejerce en concordancia con la normatividad informática vigente —incluyendo lineamientos, manuales, políticas, reglas de operación, planes y protocolos—, y tiene como finalidad asegurar el aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica para impulsar la transformación digital en la Administración Pública Estatal.

De manera enunciativa más no limitativa, se señala la normatividad complementaria que da sustento al presente Programa Especial.

Marco Legal Federal

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos.
- Ley de Firma Electrónica Avanzada.
- Ley General de Mejora Regulatoria.
- Ley de Coordinación Fiscal.
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.
- Ley de Planeación.
- Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.

Marco Legal Estatal

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y sus Municipios.
- Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Ley de Austeridad para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Ley de Coordinación Fiscal para el Estado y los Municipios del Estado de Veracruz.
- Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Ley de Ingresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Ley del Servicio Público de Carrera de la Administración Pública Centralizada del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Ley Estatal de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto.
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

- Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
- Decreto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave 2025
- Plan Veracruzano de Desarrollo 2025-2030.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación.

3.2 MISIÓN, VISIÓN Y PRINCIPIOS ÉTICOS

La Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN) del Gobierno del Estado de Veracruz tiene la responsabilidad de coordinar la administración financiera, tributaria y de planeación del gasto público, asegurando su uso eficiente, transparente y estratégico. De acuerdo con su marco normativo, también le corresponde integrar y mantener actualizada la informática del Poder Ejecutivo.

En este contexto, el Programa Especial de Transformación Digital 2025–2030 se construye sobre su misión clara, una visión de largo plazo y principios éticos que guían el actuar del gobierno, orientando el uso de la tecnología hacia el fortalecimiento institucional y la mejora de los servicios públicos.

Misión

Planear, establecer, regular, ejecutar, dar seguimiento y evaluar la política financiera de la administración pública estatal con eficiencia, pertinencia, ética, legalidad, eficacia, equidad, economía, transparencia y rendición de cuentas que permita coadyuvar o lograr una transformación congruente entre la acción gubernamental y las demandas de la sociedad veracruzana, con miras o alcanzar el desarrollo.

Visión

Ser una institución sólida, innovadora, eficaz y eficiente, que proponga y administre con austeridad republicana, transparencia y honestidad los recursos públicos, generando servicios de calidad y procesos automatizados que contribuyan a impactar de manera positiva en el crecimiento económico del Estado y el bienestar de la población.

Principios Éticos

Los principios éticos que rigen el actuar de la Administración Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave se encuentran establecidos en el Acuerdo por el que se emite el Código de Ética de los Servidores Públicos del Estado, publicado en la Gaceta Oficial del Estado, número extraordinario 104, con fecha 12 de marzo de 2020. En particular, el artículo 7 enlista los principios fundamentales que guían la conducta de quienes ejercen una función pública.

Dado que el Programa Especial de Transformación Digital 2025–2030 es un programa transversal del Plan Veracruzano de Desarrollo, estos principios constituyen la base ética para su ejecución en toda la Administración Pública Estatal.

- ***I. Legalidad:*** Los servidores públicos hacen sólo aquello que las normas expresamente les confieren y en todo momento someten su actuación a las facultades que las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas atribuyen a su empleo, cargo o comisión, por lo que conocen y cumplen las disposiciones que regulan el ejercicio de sus funciones, facultades y atribuciones.
- ***II. Honradez:*** Los servidores públicos se conducen con rectitud sin utilizar su empleo, cargo o comisión para obtener o pretender obtener algún beneficio, provecho o ventaja personal a favor de terceros, ni buscan o aceptan compensaciones, prestaciones, dádivas, obsequios o regalos de cualquier persona u organización, debido a que están conscientes que ello compromete sus funciones y que el ejercicio de cualquier cargo público implica un alto sentido de austeridad y vocación de servicio.
- ***III. Lealtad:*** Los servidores públicos corresponden a la confianza que el Estado les ha conferido; tienen una vocación absoluta de servicio a la sociedad, y satisfacen el interés superior de las necesidades colectivas por encima de intereses particulares, personales o ajenos al interés general y bienestar de la población.
- ***IV. Imparcialidad:*** Los servidores públicos dan a la ciudadanía y a la población en general, el mismo trato, sin conocer privilegios o preferencias a organizaciones o personas, ni permiten que influencias, intereses o prejuicios indebidos afecten su compromiso para tomar decisiones o ejercer sus funciones de manera objetiva.
- ***V. Eficiencia:*** Los servidores públicos actúan en apego a los planes y programas previamente establecidos y optimizan el uso y la asignación de los recursos públicos en el desarrollo de sus actividades para lograr los objetivos propuestos.
- ***VI. Economía:*** Los servidores públicos en el ejercicio del gasto público administrarán los bienes, recursos y servicios públicos con legalidad, austeridad y disciplina, satisfaciendo los objetivos y metas a los que están destinados, siendo éstos de interés social.
- ***VII. Disciplina:*** Los servidores públicos desempeñarán su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante, con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos.
- ***VIII. Profesionalismo:*** Los servidores públicos deberán conocer actuar y cumplir con las funciones, atribuciones y comisiones encomendadas de conformidad con las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas atribuibles a su empleo, cargo o comisión, observando en todo momento disciplina, integridad y respeto, tanto a los demás servidores públicos como a las y los particulares con los que llegare a tratar.

- ***IX. Objetividad:*** Los servidores públicos deberán preservar el interés superior de las necesidades colectivas por encima de intereses particulares, personales o ajenos al interés general, actuando de manera neutral e imparcial en la toma de decisiones, que a su vez deberán de ser informadas en estricto apego a la legalidad.
- ***X. Transparencia:*** Los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones privilegian el principio de máxima publicidad de la información pública, atendiendo con diligencia los requerimientos de acceso y proporcionando la documentación que generan, obtienen, adquieren, transforman o conservan; y en el ámbito de su competencia, difunden de manera proactiva información gubernamental, como un elemento que genera valor a la sociedad y promueve un gobierno abierto, protegiendo los datos personales que están bajo su custodia.
- ***XI. Rendición de cuentas:*** Los servidores públicos asumen plenamente ante la sociedad y sus autoridades la responsabilidad que deriva del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, por lo que informan, explican y justifican sus decisiones y acciones, y se sujetan a sistema de sanciones, así como a la evaluación y al escrutinio público de sus funciones por parte de la ciudadanía.
- ***XII. Competencia por mérito:*** Los servidores públicos deberán ser seleccionados para sus puestos de acuerdo a su habilidad profesional, capacidad y experiencia, garantizando la igualdad de oportunidad, atrayendo a los mejores candidatos para ocupar los puestos mediante procedimientos transparentes, objetivos y equitativos.
- ***XIII. Eficacia:*** Los servidores públicos actúan conforme a una cultura de servicio orientada al logro de resultados, procurando en todo momento un mejor desempeño de sus funciones a fin de alcanzar las metas institucionales según sus responsabilidades y mediante el uso responsable y claro de los recursos públicos, eliminando cualquier ostentación y discrecionalidad indebida en su aplicación.
- ***XIV. Integridad:*** Los servidores públicos actúan siempre de manera congruente con los principios que se deben observar en el desempeño de un empleo, cargo, comisión o función, convencidos en el compromiso de ajustar su conducta para que impere en su desempeño una ética que responda al interés público y generen certeza plena de su conducta frente a todas las personas con las que se vinculen u observen su actuar.
- ***XVI. Equidad:*** Los servidores públicos procurarán que toda persona acceda con justicia e igualdad al uso, disfrute y beneficio de los bienes, servicios, recursos y oportunidades.

3.3 ASPECTOS METODOLÓGICOS DEL PROGRAMA

El Programa Especial de Transformación Digital es el instrumento rector en materia de gobierno digital e innovación tecnológica en la Administración Pública Estatal, surge como una vertiente del Plan Veracruzano de Desarrollo, con un contenido alineado y congruente con la visión estratégica establecida en dicho Plan.

En este marco, el Programa se sustenta en el Eje Transversal 5: Un Gobierno Honesto, Transparente y Digital, el cual establece como prioridad la optimización del desempeño de la Administración Pública Estatal mediante un enfoque digital integral, orientado al servicio y beneficio de las y los veracruzanos.

Para su elaboración se tomó como base los Lineamientos Generales para el Diseño, Elaboración, Coordinación, Aprobación y Seguimiento de los Programas Derivados del Plan Veracruzano de Desarrollo emitidos por la SEFIPLAN (2025) así como el Manual para la Elaboración de los Programas Derivados del Plan Veracruzano de Desarrollo (2025), en el cual se establece el enfoque de la planeación estratégica, y utilizando elementos de la Gestión para Resultados, Presupuesto basado en Resultados, Sistema de Evaluación del Desempeño, y la Metodología del Marco Lógico (MML) como su base conceptual y técnica, como guías para elaborar e integrar el diagnóstico, objetivo, estrategias, líneas de acción e indicadores que permitan el monitoreo de los avances logrados.

En la integración de este PETD, a través de la coordinación de la Dirección General de Innovación Tecnológica de la SEFIPLAN, participaron, de junio a agosto de 2025, las dependencias de la APE, quienes, con base en su experiencia y el conocimiento, establecieron y proporcionaron información para el diagnóstico del PETD, determinando sus objetivos, estrategias y líneas de acción e indicadores.

El Plan Veracruzano de Desarrollo 2025-2030, en el ámbito de Gobierno Digital, establece la Estrategia 5.5: "Modernizar la infraestructura, trámites y servicios públicos del Estado bajo un enfoque digital, con el propósito de facilitar la vinculación entre el Gobierno y la ciudadanía". Asimismo, define un conjunto de Líneas de Acción a seguir para su implementación.

De acuerdo con lo dispuesto en el Manual para la Elaboración de los Programas derivados del Plan Veracruzano de Desarrollo (2025), dicha estrategia se retoma como el objetivo general del Programa Especial de Transformación Digital (PETD), mientras que las líneas de acción correspondientes se integran de manera consolidada como las estrategias específicas dentro del mismo.

En ese contexto, y partiendo de las estrategias definidas para el PETD —cuyo propósito es atender el rezago digital gubernamental en Veracruz, el cual incide negativamente en la eficiencia, transparencia y calidad de los servicios públicos— se delinearon las líneas de acción correspondientes a cada estrategia, con el fin de contribuir al cumplimiento de sus objetivos.

Con base en lo anterior, el PETD quedó conformado por un objetivo general, cuatro estrategias y veintidos líneas de acción, en apego a lo establecido en el Manual para la Elaboración de los Programas derivados del Plan Veracruzano de Desarrollo, tanto en lo relativo a la validación sintáctica y de consistencia, como a los lineamientos impartidos durante los cursos de capacitación dirigidos a las y los servidores públicos de la Administración Pública Estatal, celebrados en junio del presente año.

Posteriormente, se integraron indicadores estratégicos, al menos uno por cada estrategia y uno para el objetivo general. Es importante señalar que estos indicadores están sujetos a procesos de revisión, mejora y adecuación a lo largo de la presente administración.

En total, se definieron seis indicadores, procurando que su origen fuera externo, confiable y oficial, particularmente del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). No obstante, ante la falta de referentes disponibles para algunas estrategias, fue necesario construir indicadores propios. Estos se documentaron conforme al formato de fichas técnicas estipulado en el citado Manual, y se establecieron sus líneas base, así como las metas anuales correspondientes hasta el año 2030, tomando en cuenta la periodicidad de actualización de la información para su adecuada verificación.

Finalmente, se realizó la vinculación estratégica entre los objetivos del Plan Veracruzano de Desarrollo (PVD), los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 y los objetivos e indicadores del PETD, garantizando así su alineación con los marcos de evaluación y desempeño institucional.

3.4 ASPECTOS RELEVANTES ATENDIDOS POR EL PROGRAMA

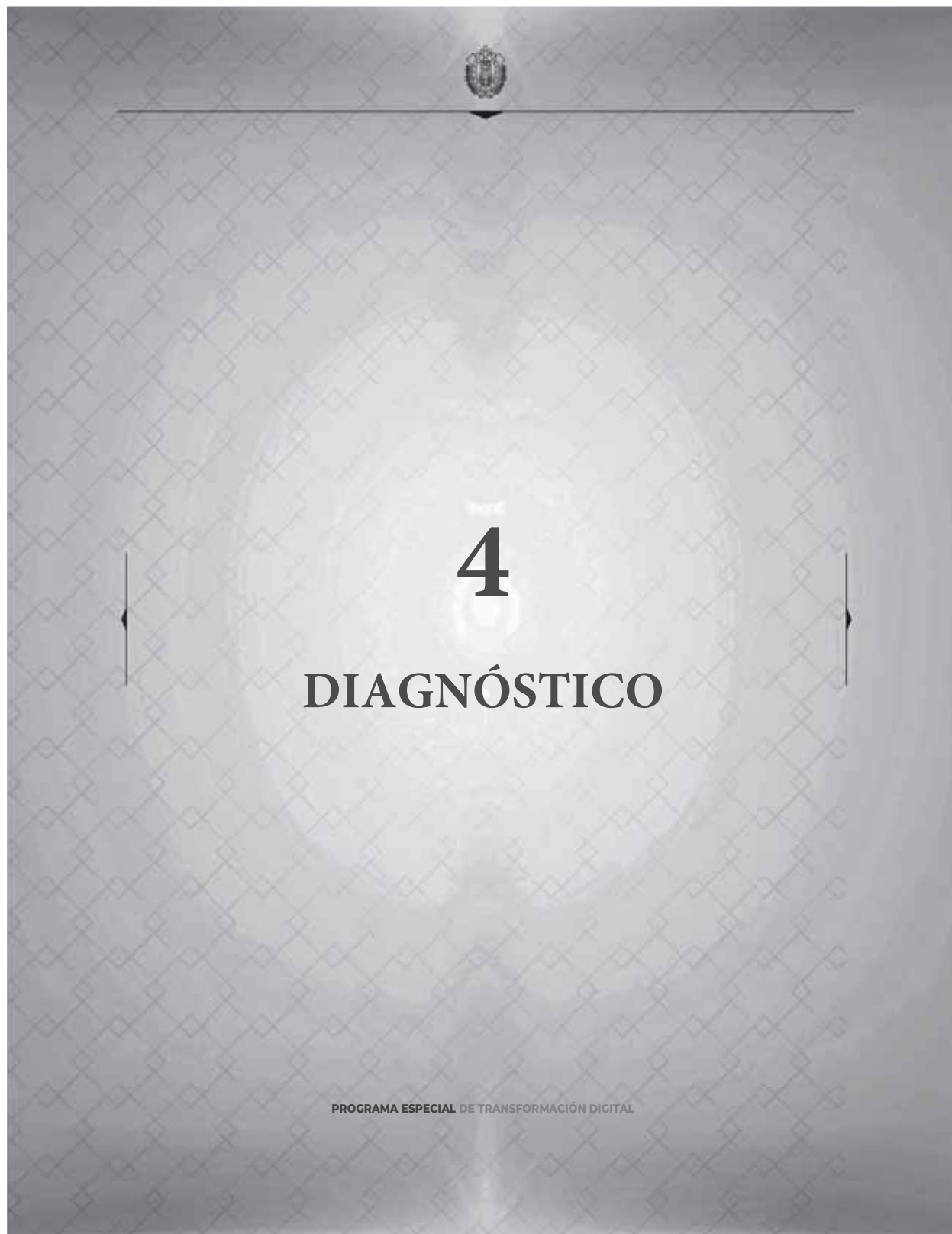
El Programa Especial de Transformación Digital 2025-2030 responde a la necesidad urgente de atender el rezago digital que enfrenta la Administración Pública del Estado de Veracruz, identificado como el problema central a resolver. Este rezago ha impactado negativamente en la eficiencia institucional, la transparencia de la gestión pública y la calidad de los servicios ofrecidos a la ciudadanía.

En este sentido, el PETD plantea una estrategia integral orientada a la modernización de la infraestructura tecnológica, la digitalización de trámites y servicios públicos, y la adopción de una cultura digital en todas las dependencias gubernamentales. Esta transformación busca fortalecer la vinculación entre el Gobierno y la ciudadanía, facilitando el acceso a servicios más ágiles, confiables, inclusivos y orientados a las necesidades reales de las personas.

Para hacer frente a esta problemática, el Programa articula cuatro ejes estratégicos, mediante los cuales se abordan de forma estructurada los principales factores que obstaculizan el desarrollo digital en el ámbito público. Estos ejes permitieron definir estrategias claras y líneas de acción específicas, enfocadas en generar impactos medibles en distintos frentes: institucional, operativo, normativo, tecnológico y ciudadano.

- Gobernanza digital
- Infraestructura tecnológica
- Ciudadanía digital
- Competencias digitales





GOBERNANZA DIGITAL



4

DIAGNÓSTICO

La Administración Pública en Veracruz ha enfrentado históricamente profundas limitaciones estructurales en sus procesos relacionados con las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC). Desde principios del siglo XXI, los esfuerzos por modernizar la gestión pública se han visto obstaculizados por la ausencia de una estrategia digital central y de gobernanza digital, sumados a la insuficiencia de infraestructura tecnológica y la carencia de competencias y habilidades digitales entre los servidores públicos. Esta situación ha derivado en una gestión caracterizada por ineficiencias operativas y una limitada capacidad de respuesta ante las demandas de las y los veracruzanos.

El Banco Interamericano de Desarrollo establece que la transformación digital comprende el rediseño de la organización y funcionamiento de la administración pública de un país con el aprovechamiento de las TIC, para lograr esta transformación es necesario incorporar las necesidades sociales en materia digital a los planes de desarrollo del gobierno, para evaluar, mejorar e innovar en la entrega de bienes y servicios en formato digital. (Cubo & otros, 2022)

La gobernanza digital busca articular y concretar acciones, iniciativas, programas y proyectos digitales de interés público entre los actores involucrados, con el fin de crear valor público con impacto social, económico, gubernamental y en otros sectores; a la par, pretende administrar adecuadamente los riesgos y oportunidades de la administración pública con el empleo de aplicativos y tecnologías digitales para alcanzar la eficiencia y eficacia de los recursos y servicios públicos disponibles mediante el desarrollo, uso y adopción racional de las TIC.

El círculo virtuoso de la transformación desde el Gobierno Digital se logra con la interrelación directa entre: la detección de las necesidades de la sociedad en su conjunto; la incorporación de éstas a los Planes de Desarrollo del gobierno; la alineación de la gobernanza digital a los Planes de Desarrollo; y, la entrega de bienes y servicios digitales para cubrir las necesidades, así como la evaluación, mejora e innovación de estos.

4.1 SITUACIÓN E IMPORTANCIA DEL SECTOR PARA LA ENTIDAD

El Gobierno Digital impulsa, fomenta y aprovecha las tecnologías y recursos digitales (infraestructura, equipamiento, talento humano, servicios, datos e innovaciones) para poner fin a las brechas existentes en la materia; garantiza que el entorno digital refleje las multiplicidades de las personas y comunidades; promueve datos, información y contenidos

útiles, confiables, seguros, veraces, incluyentes y oportunos; y, propicia y aumenta la participación ciudadana en el diseño de la política, gobernanza, proyectos y productos digitales con el objetivo de garantizar la justicia social en un entorno digital.

A nivel nacional, en la medición del Gobierno Digital se han desarrollado diferentes índices enfocados en medir y dar seguimiento al avance del desarrollo y madurez del Gobierno Digital en el país, desde diversos cortes de información y en diferentes niveles de aplicación geográfica.

En México, según la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2023 (ENCIG), se han registrado avances notables en la consolidación del gobierno electrónico, lo que ha contribuido a mejorar la interacción entre la administración pública y la ciudadanía a través de canales digitales. El 47.9% de las personas mayores de 18 años del país reportó haber interactuado con instancias gubernamentales por medios digitales; de este porcentaje, el 28.5% llenó o envió formularios en línea como parte de sus gestiones, mientras que el 22.9% realizó trámites, pagos o solicitudes de servicios (INEGI, 2023).

En Veracruz, según la misma encuesta, el 47.1% de las personas mayores de 18 años reportó haber interactuado con instancias gubernamentales por medios digitales; de este porcentaje, el 27.3% llenó y envió en línea algún formato o solicitud para iniciar, continuar o terminar un trámite; y 20.3% realizó trámites, pagos o solicitudes de servicios a través de internet. (Figura 1)

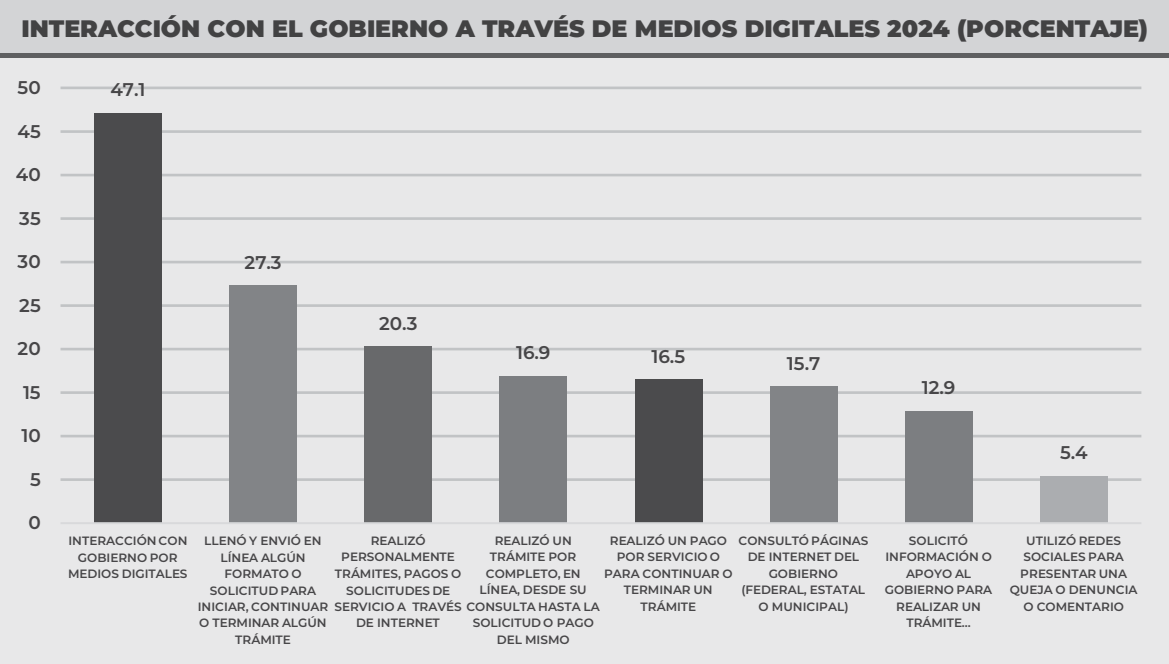


Figura 1.
FUENTE. Elaboración propia con datos del INEGI.

La ENCIG muestra que, entre 2017 y 2023, la interacción digital de la ciudadanía con el Gobierno del Estado se ha mantenido por debajo de la media nacional. Aunque el estado ha cerrado significativamente la brecha con respecto al promedio nacional (de una diferencia de 6.5 puntos en 2017 a solo 0.8 en 2023), todavía enfrenta el reto de consolidar esta tendencia. El pico en 2021, tanto a nivel estatal como nacional, podría atribuirse al impulso digital provocado por la pandemia de COVID-19. No obstante, la ligera caída en 2023 sugiere la necesidad de reforzar políticas de inclusión digital, mejora de servicios en línea y continuidad en el desarrollo de plataformas interoperables para mantener el crecimiento sostenido en el uso de servicios digitales gubernamentales. (Figura .2).

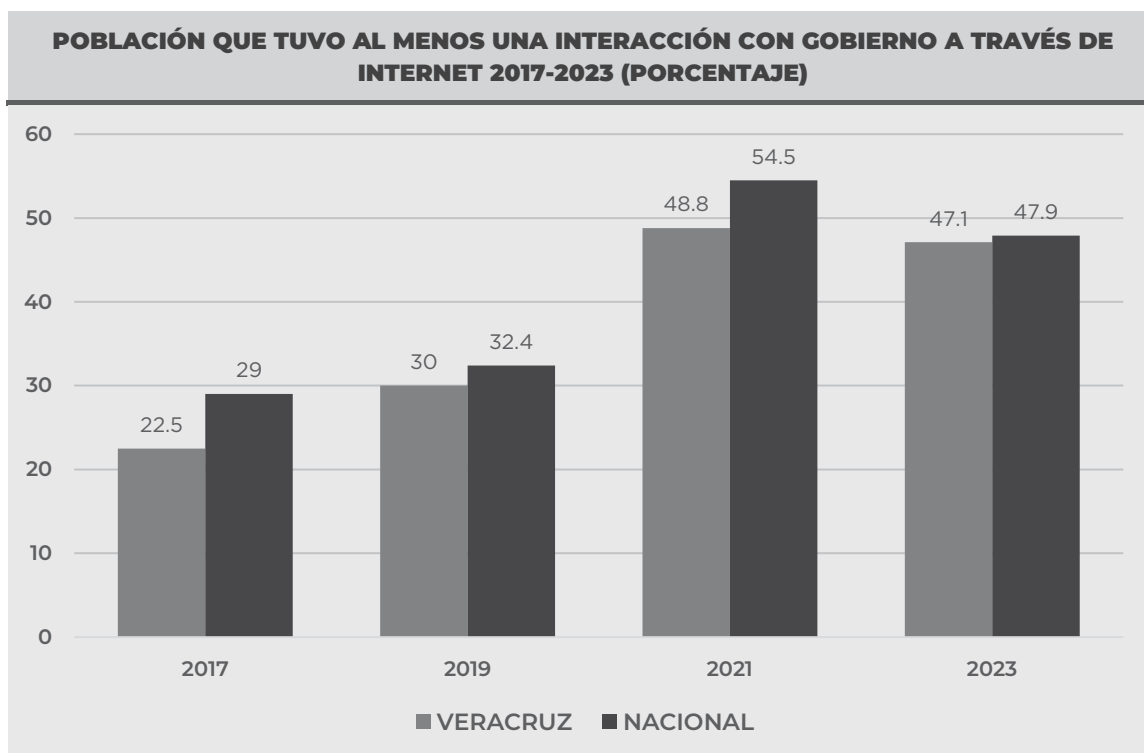


Figura 2.

FUENTE. Elaboración propia con datos del INEGI.

La encuesta señala, que en Veracruz la gran mayoría de los trámites, pagos o solicitudes de servicio aún se realizan de forma presencial en instalaciones de gobierno (61.9%), lo que refleja una fuerte dependencia del canal tradicional. Aunque existen alternativas digitales o automatizadas, su uso sigue siendo limitado: solo 11.6% de la población utiliza Internet y apenas 13.4% acude a cajeros automáticos o kioscos. Este bajo nivel de adopción de medios digitales y remotos sugiere retos importantes en materia de inclusión digital, confianza en los servicios en línea y accesibilidad tecnológica. Además, la escasa participación de bancos, supermercados o farmacias (9%) y de líneas telefónicas (3.6%) evidencia una falta de

diversificación efectiva en los canales de atención, lo cual limita la eficiencia y conveniencia del servicio público. (Figura 3)

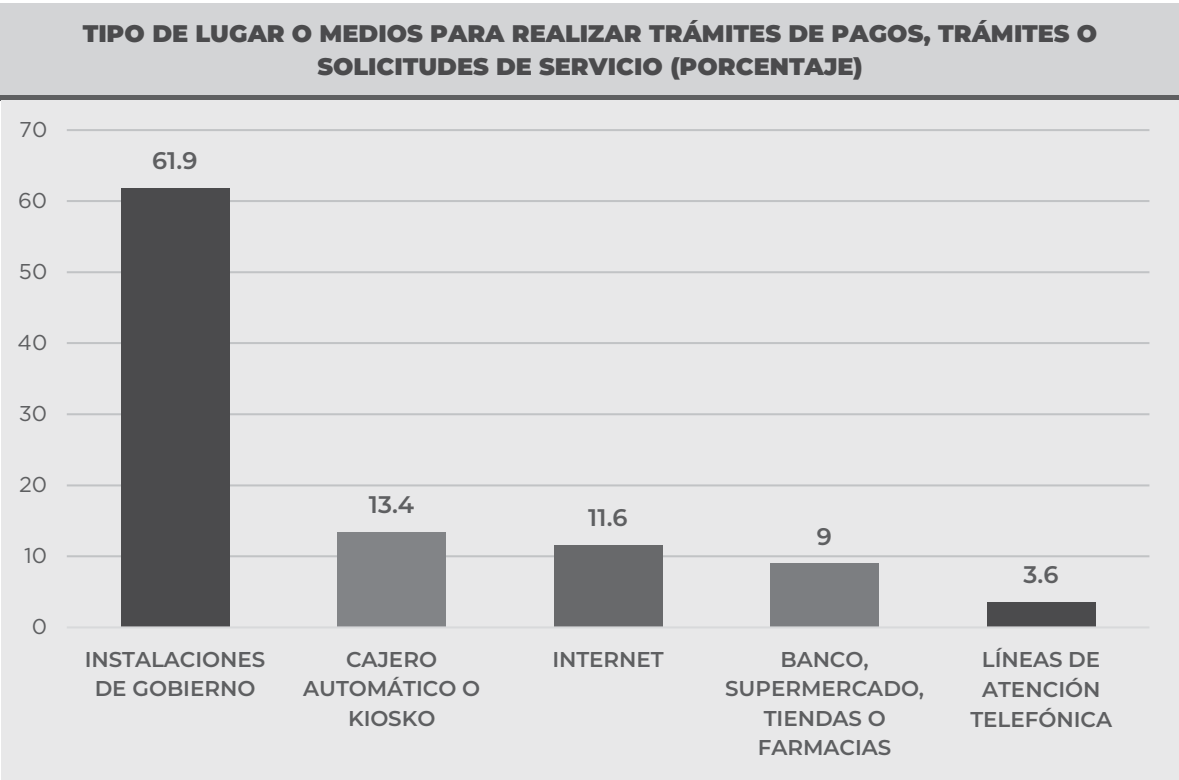


Figura 3.
FUENTE. Elaboración propia con datos del INEGI.

Esta encuesta revela que, en Veracruz, alrededor de 57 de cada 100 ciudadanos que realizaron pagos, trámites o solicitudes de servicios públicos enfrentaron dificultades al realizar dichos trámites de Gobierno. Los principales factores que contribuyen a esta percepción negativa incluyen costos asociados, restricciones de horario, deficiencias en la atención, información incorrecta y fallas tecnológicas.

De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares 2024 (ENDUTIH), Veracruz presenta un escenario tecnológico favorable para impulsar la transformación digital, con más de 5.7 millones de usuarios de internet, representando un 77.2% de la población, y una penetración de telefonía celular aún mayor, alcanzando el 78.1% (INEGI, 2024). Sin embargo, la adopción de computadoras es significativamente menor, con apenas un 26.8% de usuarios, lo que indica un área crítica de

oportunidad para fortalecer la infraestructura y el acceso a dispositivos que faciliten actividades digitales más complejas. (Figura 4)

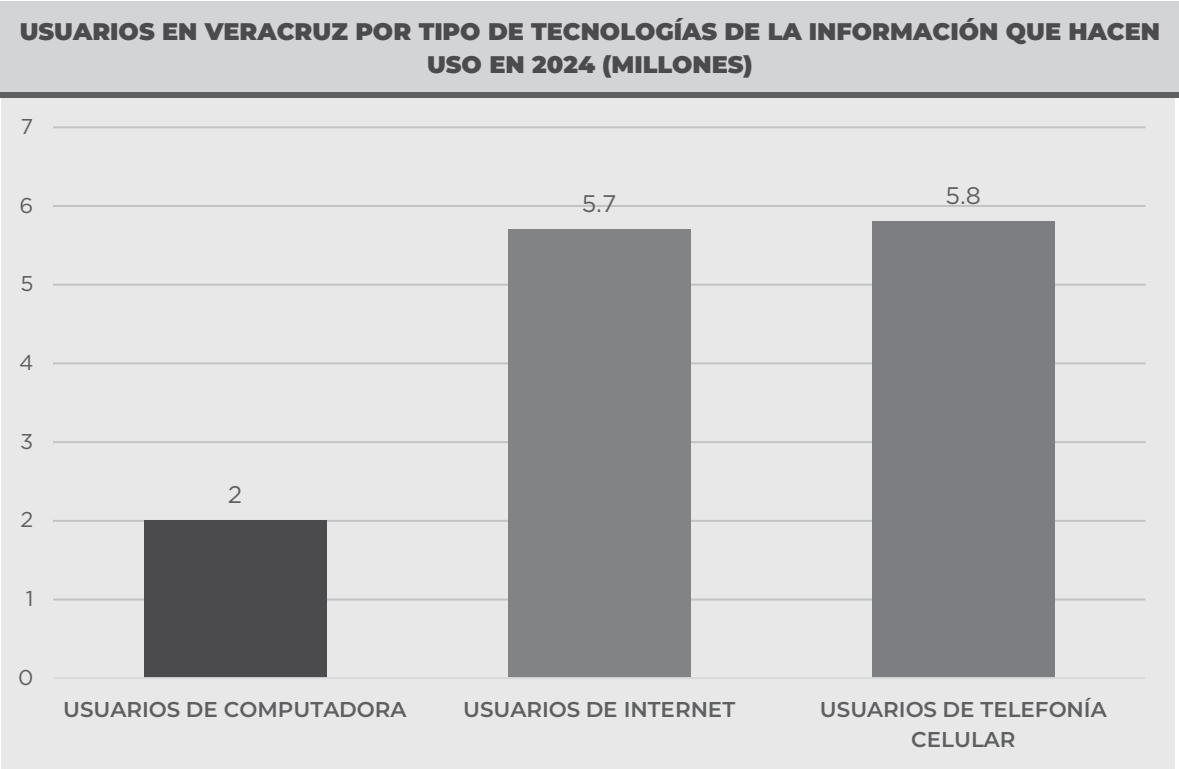


Figura 4.
FUENTE. Elaboración propia con datos del INEGI.

De esos 5.7 millones de usuarios de Internet en Veracruz, se observa que la mayor concentración se encuentra en el rango de edad de 25 a 54 años, que representa cerca del 45% del total de usuarios, reflejando una población activa con alta interacción digital. Sin embargo, la penetración disminuye considerablemente en los grupos más jóvenes (6 a 17 años) y en los adultos mayores (65 años y más), quienes juntos suman menos del 21% de los usuarios, evidenciando brechas significativas en el acceso y uso de tecnologías (INEGI, 2024). Es importante destacar que, en cuanto al sexo, existe un porcentaje más alto de usuarias mujeres (55.5%) que de hombres (44.5%). (Figura 5)

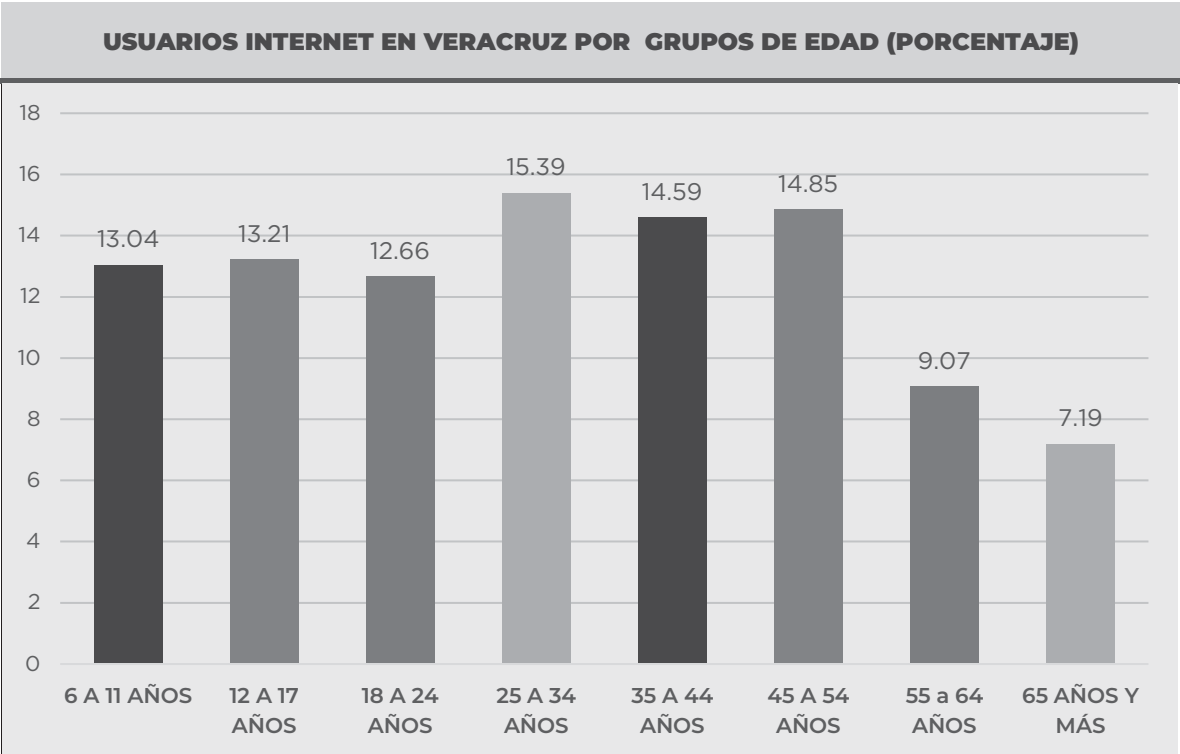


Figura 5.
FUENTE. Elaboración propia con datos del INEGI.

Como referente histórico, uno de los primeros indicadores nacionales que se estableció en materia de Gobierno Electrónico en México es el Índice de Gobierno Electrónico Estatal (IGEE). El cual por más de 15 años definió el ranking nacional que mide las mejores prácticas y estrategias adoptadas por las entidades en materia de Gobierno Electrónico, considerando aquellas que permiten a los habitantes disponer de servicios e información, así como identificar factores con los que cuentan los mismos para realizar, consultar o comunicarse con la administración estatal, en un tiempo y esfuerzo razonable.

Desde su creación en 2018, el Programa Presupuestario de la Secretaría de Finanzas y Planeación, denominado “Tecnologías de la Información y las Comunicaciones” a cargo de la Dirección General de Innovación Tecnológica, ha empleado el IGEE para evaluar el componente FIN de la Matriz de Indicadores de Resultados, en el marco del Presupuesto basado en Resultados (PbR).

La edición más reciente del IGEE del 2022 (Purón Cid & otros, 2023), ubicó a Veracruz en el noveno lugar a nivel nacional, con una puntuación de 62.31%, no obstante, las evaluaciones anuales han registrado fluctuaciones en el desempeño estatal, reflejadas en ascensos y

descensos dentro del ranking nacional. Un ejemplo claro de esta variabilidad se dio en 2018, cuando la entidad ocupó la posición 29 de las 32 entidades federativas.

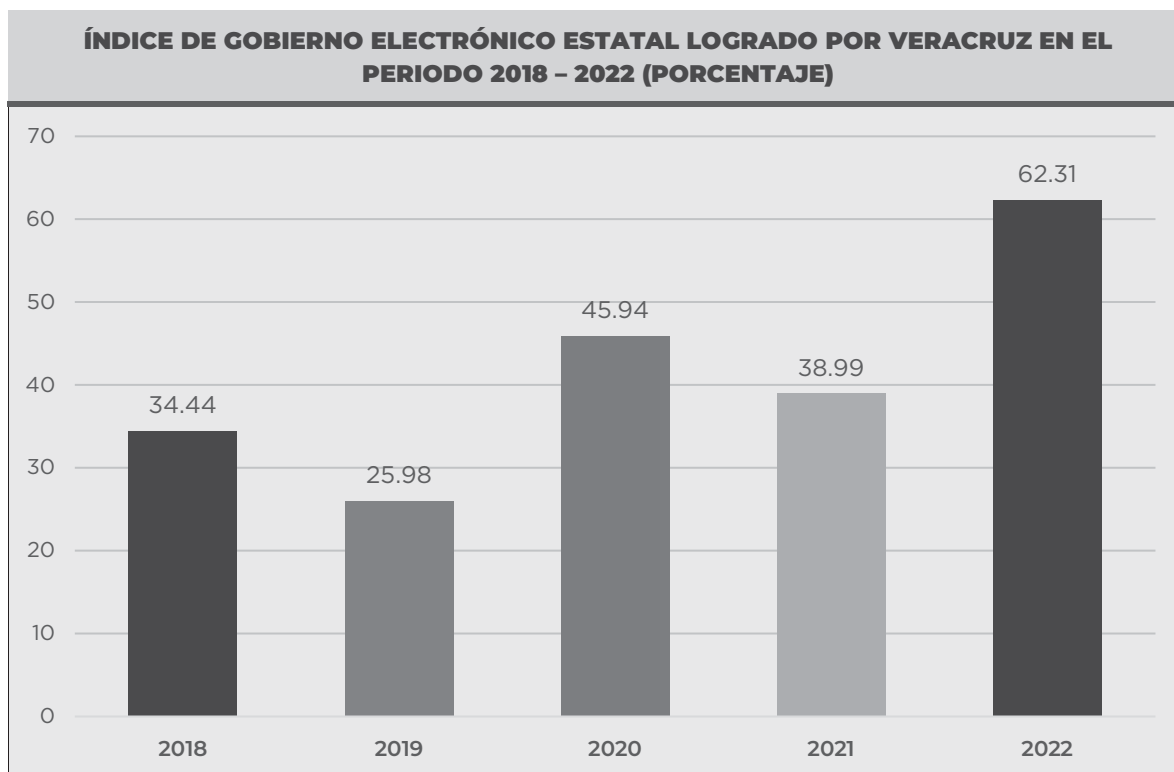


Figura 6.

FUENTE. Elaboración propia con datos del IGEE

En el mismo sentido y con base en la evolución del número de operaciones electrónicas registradas por el Gobierno del Estado de Veracruz entre 2018 y 2024, se observa una tendencia general al alza en el uso de las TIC, con un incremento significativo de 13.4 millones en 2018 a un pico de 29.2 millones en 2022. (Figura 7)

Este comportamiento refleja avances importantes en la adopción de servicios digitales por parte de la ciudadanía, especialmente durante los años 2020-2022, donde influyeron factores como la pandemia y programas específicos como el de Ordenamiento Vehicular, que incentivaron el uso de plataformas digitales. No obstante, a partir de 2023 se presenta una disminución en las operaciones electrónicas, con una caída a 24.5 millones en ese año y a 22.3 millones en 2024. Esta baja se atribuye, según (Secretaría de Finanzas y Planeación, 2023), a la falta de nuevos estímulos gubernamentales y a una reducción atípica en el tráfico a los portales en diciembre de 2023.

Estos datos evidencian que, si bien existe una base creciente de usuarios digitales, el uso sostenido y creciente de las TIC en el gobierno requiere una política activa, continua y planificada de promoción, inclusión digital y mejora de la experiencia del usuario para consolidar una verdadera transformación digital.

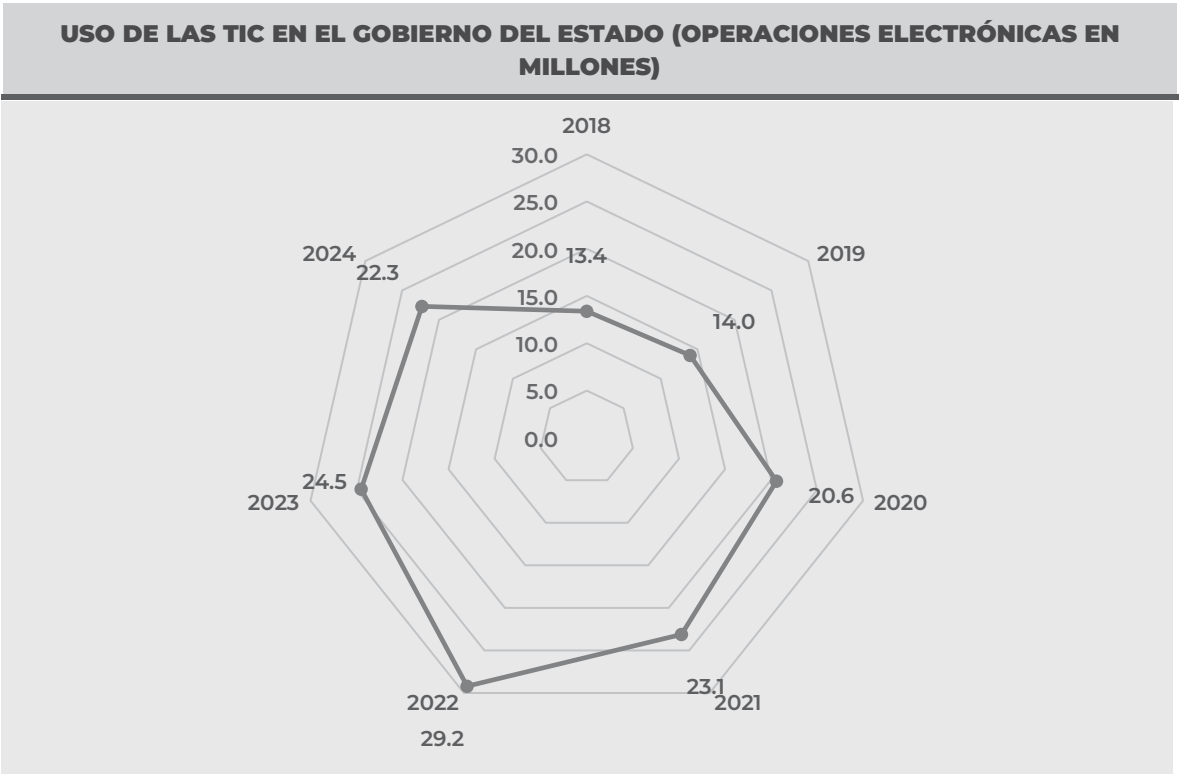


Figura 7.
FUENTE. Elaboración propia con datos de la Secretaría

En 2021, a nivel nacional surge el Índice de Desarrollo Digital Estatal (IDDE), elaborado por la Asociación Centro México Digital, este analiza el grado de digitalización de cada entidad del país e identifica las particularidades de cada estado en términos de desarrollo digital.

En el ejercicio 2024, el Índice de Desarrollo Digital Estatal (Centro México Digital, 2024) ubica al gobierno de Veracruz en el nivel de madurez digital denominado “Emprendedores”, por debajo del promedio nacional. Entre los principales desafíos que establece esta Asociación como resultado de este indicador, considera necesaria la integración de estrategias digitales en los planes estatales de desarrollo, la digitalización del Registro Público, la mejora en la conectividad y digitalización de escuelas y centros de salud, el fortalecimiento de la ciberseguridad, así como el desarrollo de competencias en análisis de datos — particularmente en estadística y geografía— entre los servidores públicos.

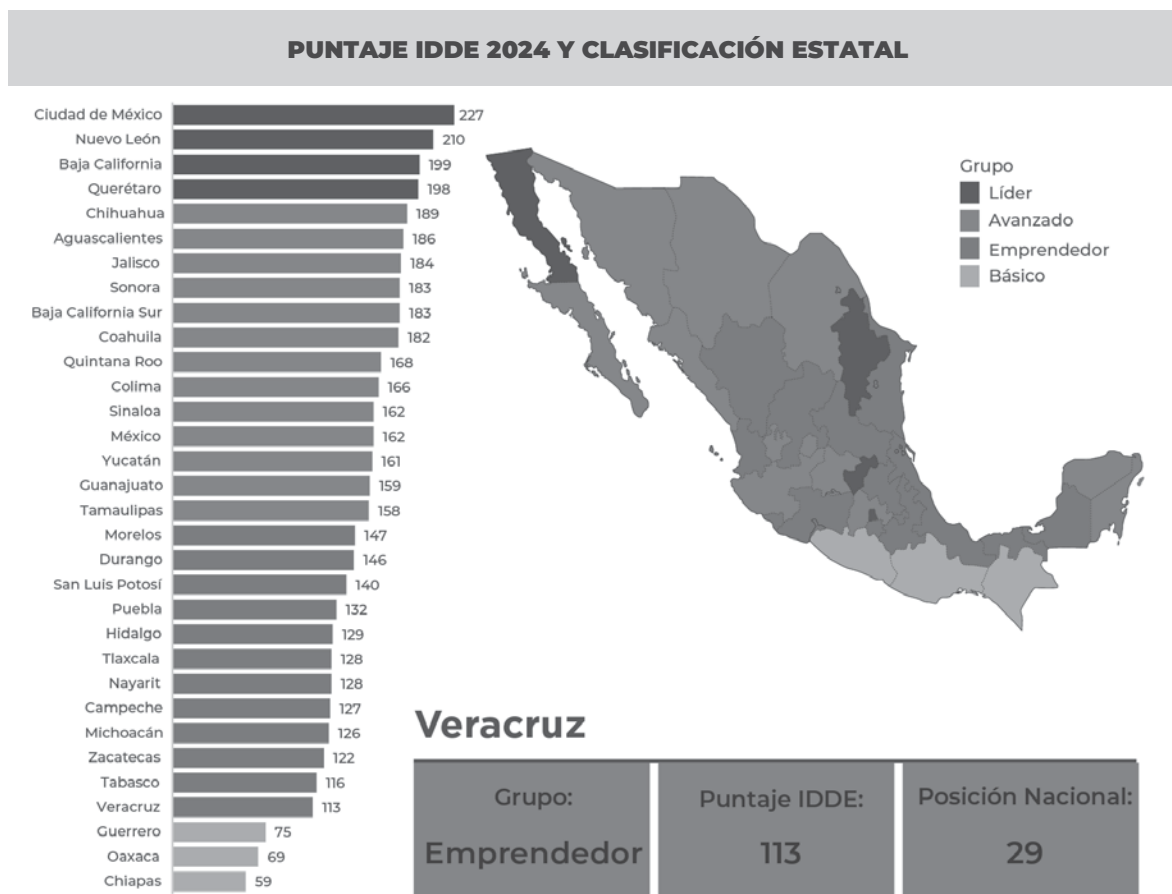


Figura 8.

FUENTE. Elaboración propia con datos de Centro México Digital.

Del análisis que realiza el IDDE, como parte del desarrollo digital de las 32 entidades federativas existen iniciativas y proyectos clave de digitalización que impulsan el posicionamiento digital de los estados y la madurez de la Administración Pública; dentro de estos casos destacan Ciudad de México (CDMX), Nuevo León (NL) y Jalisco (JAL), seleccionados por su relevancia estratégica en servicios, economía e infraestructura digital.

COMPARATIVA DIRECTA DE VERACRUZ CON CDMX, NL Y JAL EN EL IDDE 2024

NOMBRE DEL INDICADOR	CDMX	JAL	NL	VERACRUZ
INCORPORACIÓN DE ESTRATEGIAS DIGITALES EN PLANES ESTATALES (%)	100	87.5	93.8	68.8
EVALUACIÓN EN POLÍTICA DIGITAL (%) ¹	78.0	78.0	33.0	33.0
COBERTURA DE REDES MÓVILES (%)	100	98.2	99.4	92.5
CONEXIONES DE BANDA ANCHA FIJA CON FIBRA ÓPTICA (%)	54.3	39.8	39.1	42.5
ACCESIBILIDAD EN PORTALES ESTATALES (%)	59.0	85.0	75.0	61.9
DIGITALIZACIÓN DE REGISTRO PÚBLICO (%)	69.8	92.2	73.5	43.1
GOBIERNO ABIERTO (0 A 1 PUNTO)	0.5	0.5	0.5	0.4
PRESUPUESTO PARA INSTITUCIONES DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (CADA HAB.)	0.0	34.9	109.0	1.1
GRADUADOS EN PROGRAMAS STEM (CADA MIL DE HAB.)	2412.7	1184.3	2087.8	1481.8
USUARIOS DE INTERNET (%)	88.8	89.8	86.6	71.8

Figura 9.

FUENTE. Elaboración propia con datos de Centro México Digital.

De acuerdo a lo presentado en la Figura 9 “Comparativa directa de Veracruz, Ciudad de México (CDMX), Nuevo León (NL) y Jalisco (JAL) en el IDDE”, se destaca lo siguiente:

Veracruz muestra un rezago importante en la incorporación de estrategias digitales en sus planes estatales (68.8%) frente a niveles casi óptimos en CDMX (100%), NL (93.8%) y Jalisco (87.5%). Asimismo, la evaluación de su política digital es baja (33%), en contraste con CDMX y Jalisco (78%). Esto refleja una falta de institucionalización y seguimiento estructurado de la política digital en la entidad, lo que dificulta la consolidación de un ecosistema digital robusto y articulado.

En cobertura de redes móviles, Veracruz (92.5%) está por debajo de los otros estados que rozan la cobertura total. En conexiones de banda ancha fija con fibra óptica, Veracruz (42.5%) supera ligeramente a Jalisco (39.8%) y NL (39.1%), aunque sigue lejos de CDMX (54.3%). Esto indica una infraestructura aceptable pero desigual, con cobertura móvil razonable, pero deficiencias

¹ Estos indicadores marcados corresponden al IDDE 2023 ya sea por la ausencia del indicador en el Índice más reciente (2024) o por la ausencia de variación en la medición anterior.

persistentes en conectividad fija de calidad, clave para servicios públicos y empresariales más avanzados.

El nivel de accesibilidad en portales estatales en Veracruz (61.9%) es inferior al de Jalisco (85%) y NL (75%), y apenas superior a CDMX (59%). La digitalización del registro público es una debilidad crítica (43.1%), muy por debajo de Jalisco (92.2%) y NL (73.5%). En gobierno abierto, Veracruz también muestra un desempeño ligeramente inferior (0.4 frente a 0.5). En conjunto, estos datos reflejan procesos gubernamentales poco digitalizados, lo cual limita la eficiencia administrativa y la transparencia.

Aunque Veracruz tiene una cifra aceptable de graduados en programas STEM (1,481.8 por mil habitantes), aún está muy por debajo de CDMX y NL. Además, su porcentaje de usuarios de Internet (71.8%) muestra una brecha digital considerable frente a los estados comparados, que superan el 86%. Esto implica una necesidad urgente de democratizar el acceso y la apropiación tecnológica, especialmente en zonas marginadas y rurales.

4.2 REZAGOS Y FACTORES QUE HAN IMPEDIDO SU DESARROLLO

A partir de la Metodología de Marco Lógico, se identificó que el problema principal a atender es el rezago digital que enfrenta la Administración Pública del Gobierno del Estado de Veracruz, el cual impacta en su eficiencia.

Derivado de este análisis, se puede establecer que el proceso de transformación digital en la administración pública enfrenta una serie de rezagos estructurales y operativos que han limitado su progreso e impacto en la ciudadanía, los avances en los últimos años han sido desiguales, fragmentados y en muchos casos insuficientes para consolidar un ecosistema digital robusto, interoperable y centrado en el ciudadano.

Entre los rezagos más relevantes están la ausencia de una estrategia integral de transformación digital respaldada por un modelo de gobernanza digital centralizado, la falta de un Consejo de Gobernanza Digital y marcos normativos claros que regulen el uso eficiente de las TIC, lo que ha propiciado a su vez que cada dependencia desarrolle proyectos de esta índole de manera aislada, sin lineamientos comunes en arquitectura tecnológica, estándares de interoperabilidad ni prioridades de inversión. Esta fragmentación limita la eficiencia, incrementa los costos y retrasa la consolidación de un Gobierno Digital.

Otro de los desafíos importantes en materia digital, es la integración de los sistemas de gestión de recursos públicos. Aunque existen sistemas particulares en áreas como finanzas y recursos humanos, persisten procesos manuales y redundantes en múltiples dependencias. La falta de una plataforma digital centralizada para la gestión administrativa ha impedido una

visión integral de los recursos estatales y obstaculiza la eficiencia, el control y la trazabilidad. La mayoría de las veces las decisiones de inversión en TIC suelen ser reactivas y orientadas a resolver problemas puntuales, más que a lograr una modernización estructural.

Cabe destacar que el rezago en la actualización de la infraestructura de las TIC es otro factor crítico, dado que muchas dependencias operan con equipos informáticos obsoletos y sistemas desactualizados, sin un programa institucional armonizado que garantice la renovación tecnológica con criterios de eficiencia y sostenibilidad. Esta insuficiencia de recursos presupuestales destinados al rubro, ocasiona que las adquisiciones de tecnología se realicen de manera fragmentada, sin aprovechar economías de escala ni asegurar la compatibilidad entre plataformas, lo que dificulta la interoperabilidad y la gestión integrada de la información gubernamental.

Los avances en la adopción de servicios en la nube, prácticas de ciberseguridad y protocolos de protección son todavía muy limitados, la ausencia de una política estatal clara en materia de servicios en nube y de un modelo integral de ciberseguridad expone a los sistemas gubernamentales a riesgos crecientes de ciberataques y pérdida de información, además, no se cuenta con auditorías tecnológicas sistemáticas ni con planes de contingencia robustos, lo que compromete la resiliencia del gobierno digital frente a incidentes críticos.

Pese a esfuerzos aislados en la digitalización de servicios, no existe una plataforma digital única que unifique la oferta de servicios prioritarios del Estado para la ciudadanía; los portales institucionales operan de manera dispersa y con niveles de usabilidad variables, lo que genera una experiencia fragmentada para el ciudadano; y la mayoría de los procesos no están digitalizados de extremo a extremo, lo que perpetúa la necesidad de trámites presenciales y genera ineficiencias.

Asimismo, la falta de una llave digital única para la identificación y autenticación de los ciudadanos en sus interacciones con el gobierno representa un rezago significativo. Actualmente, cada sistema exige procesos de registro y validación propios, generando duplicidades, dificultades de acceso y riesgos en la protección de datos personales. La inexistencia de un mecanismo unificado impide la consolidación de una experiencia de usuario fluida y segura.

También, se debe agregar que la digitalización de los programas prioritarios del gobierno estatal es limitada y carece de trazabilidad integral, ya que muchos procesos clave continúan siendo gestionados de forma manual, limitando el control, la transparencia y evaluación de resultados. Sin herramientas digitales adecuadas, es complejo generar evidencia de impacto y ajustar las políticas públicas en función de datos y análisis en tiempo real.

A lo anterior se suma, la falta de un campus digital multitemático y de un enfoque sistemático en el desarrollo de competencias digitales que constituye una limitación transversal, aunado a que las capacidades digitales de los servidores públicos son dispares y en muchos casos

insuficientes para impulsar la transformación digital gubernamental. En este mismo sentido, la oferta de formación digital para la ciudadanía es escasa y desarticulada, lo que amplía las brechas en el uso de las TIC y limita el acceso equitativo a los beneficios del Gobierno Digital.

En el mismo sentido y derivado del análisis macro previo sobre el Gobierno Digital en Veracruz, con base en la información proporcionada por las dependencias de la APE, se identificaron de manera general los siguientes hallazgos:

- *Rezago tecnológico generalizado.*

La mayoría de las dependencias operan con infraestructura obsoleta (equipos, servidores y redes con más de 10 años de antigüedad), lo que limita su capacidad operativa, impide el procesamiento eficiente de información y afecta la calidad de los servicios digitales.

- *Sistemas fragmentados y sin estandarización.*

Existen más de 670 sistemas o aplicativos informáticos registrados a nivel estatal, muchos de ellos desarrollados sin lineamientos comunes, lo que impide la interoperabilidad, genera duplicidades y complica la toma de decisiones basada en datos integrados.

- *Debilidad en gobernanza y cultura digital.*

Varias dependencias carecen de estructura organizacional específica y robusta en TIC, así como de personal capacitado, lo cual dificulta la modernización tecnológica.

- *Limitado acceso y uso de servicios digitales.*

La digitalización de trámites y servicios aún es baja; por ejemplo, el 80% de los trámites de la Secretaría de Gobierno no están digitalizados. Además, el acceso desigual a internet y la baja alfabetización digital en zonas marginadas afectan el uso de servicios por parte de la ciudadanía.

- *Problemas de conectividad y seguridad.*

Se identifican deficiencias en conectividad institucional, contratación dispersa de internet, uso de software sin licenciamiento y carencias en ciberseguridad. Estas condiciones representan riesgos operativos y de integridad de la información.

- *Ausencia de herramientas estratégicas digitales.*

Pocas dependencias han incorporado tecnologías emergentes como analítica de datos, inteligencia artificial, automatización o modelado geoespacial. Esto limita la innovación y la capacidad de respuesta ante necesidades emergentes.

- *Falta de planeación e inversión coordinada.*

Aunque existen esfuerzos individuales (Como la Oficina Virtual de Hacienda), no hay una estrategia digital estatal unificada que alinee los proyectos TIC con los objetivos de desarrollo institucional y ciudadano.

Expuesto lo anterior, resulta necesario impulsar una transformación digital hacia el interior de la Administración Pública Estatal, la cual refleje un gobierno eficiente y a su vez facilite más y mejores trámites y servicios a la sociedad. También, en este proceso de mejora, es requisito integrar distintos segmentos sociales y actores, desde especialistas hasta usuarios del Gobierno del Estado, para colaborar y aportar a los productos y servicios que se generen con el fin de que respondan a un Gobierno Digital integral.

4.3 RETOS DEL SECTOR

Como se ha señalado e identificado previamente, la transformación digital del sector público en Veracruz enfrenta múltiples desafíos estructurales y operativos que, de no atenderse estratégicamente, limitarán el alcance y sostenibilidad de los avances. De acuerdo con el enfoque propuesto por el Banco Interamericano de Desarrollo (Cubo & otros, 2022), existen cinco ejes fundamentales que deben considerarse para superar las brechas digitales institucionales, garantizar la continuidad de los esfuerzos y maximizar el impacto en la calidad de vida de la ciudadanía.

Según lo considera el BID, y tomando la aplicabilidad de ello en el Estado de Veracruz, se necesita crear institucionalidad, adaptar el marco normativo, gestionar el cambio organizacional, crear nuevos procesos y servicios digitales, lo cual se desarrolla partir de los siguientes ejes:

El primer eje se centra en fortalecer la gobernanza e institucionalidad digital. Actualmente, muchos esfuerzos digitales en el sector público se desarrollan de forma aislada, sin una instancia articuladora que defina estándares, prioridades o sinergias. Para avanzar con eficacia, es indispensable establecer una arquitectura de gobernanza digital que asegure liderazgo político, capacidades técnicas y mecanismos de coordinación interinstitucional, con una entidad rectora que impulse una visión común y evite la duplicación de esfuerzos o soluciones incompatibles entre dependencias.

En segundo lugar, el marco normativo y regulatorio vigente no siempre acompaña la velocidad ni la complejidad de la digitalización pública. La carencia de una legislación integral en temas clave —como identidad digital, protección de datos personales, interoperabilidad, servicios digitales y firma electrónica— limita el despliegue seguro y escalable de soluciones tecnológicas. Uno de los retos más apremiantes es crear o actualizar marcos jurídicos que

brinden certeza, promuevan la confianza ciudadana y garanticen el uso ético y transparente de los datos.

El tercer eje identificado por el BID se refiere al desarrollo de una infraestructura digital habilitadora. En Veracruz, gran parte de las dependencias públicas aún operan con plataformas obsoletas, sistemas desconectados o soluciones tecnológicas desarrolladas de forma independiente, lo cual impide una operación integrada y orientada al ciudadano. Se requiere consolidar una infraestructura digital compartida y segura, que facilite la interoperabilidad entre sistemas, promueva el uso de plataformas comunes (como nubes públicas y privadas, motores de tramitación o sistemas de autenticación) y permita una administración más eficiente, ágil y transparente.

El cuarto eje es la gestión del talento humano y el cambio cultural dentro de las instituciones públicas. La transformación digital no puede limitarse a una inversión tecnológica; requiere personas con habilidades digitales, liderazgo técnico especializado, así como una cultura organizacional abierta a la innovación, al aprendizaje continuo y a la orientación hacia resultados. En muchas dependencias de la APE, aún persiste una cultura administrativa basada en procesos manuales y verticales que dificultan la adopción tecnológica y la transformación de fondo. Promover la profesionalización, el fortalecimiento de capacidades y el compromiso con la innovación institucional es un imperativo.

Finalmente, el quinto eje destaca como un desafío el pasar de la simple digitalización de trámites a la creación de servicios públicos digitales centrados en las personas. Esto implica rediseñar procesos desde la óptica del usuario, reducir tiempos, eliminar redundancias, ofrecer servicios en línea proactivos y accesibles, y garantizar una experiencia homogénea, sencilla y confiable. La transformación digital no debe replicar modelos analógicos en entornos digitales, sino aprovechar el potencial de la tecnología para redefinir la relación entre ciudadanía y gobierno, con énfasis en la inclusión, la equidad y la eficiencia.

En conjunto, estos cinco ejes representan un marco de referencia para identificar los principales desafíos estructurales en los que la APE debe concentrar sus esfuerzos, superarlos no solo permitirá acelerar el camino hacia la transformación digital, sino también consolidar una administración pública más abierta, resiliente y preparada para enfrentar las exigencias del presente y del futuro.

Estos son los principales retos que debe afrontar la APE para establecer un modelo de gobernanza digital eficiente, con objetivos, estrategias y líneas de acción orientadas a lograr resultados claros y reflejados en la eficiencia gubernamental y sobre todo en la confianza ciudadana. Todo ello considerando las particularidades y responsabilidades propias de cada una de las dependencias.



5

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

PROGRAMA ESPECIAL DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Derivado del diagnóstico integral sobre el estado actual de la infraestructura tecnológica y los servicios públicos en Veracruz, el Gobierno del Estado reconoce la necesidad de impulsar un proceso de transformación digital que responda a los retos y oportunidades identificados. Este diagnóstico permitió identificar brechas, áreas de mejora y potencialidades para modernizar los mecanismos de atención, gestión y operación de la Administración Pública Estatal.

Con base en estos hallazgos, y alineado al Plan Veracruzano de Desarrollo, el Programa Especial de Transformación Digital delinea un conjunto de estrategias y líneas de acción específicas orientadas a modernizar la infraestructura y los servicios públicos mediante la digitalización. El objetivo central es optimizar la vinculación entre el Gobierno y la ciudadanía, facilitando trámites y servicios públicos accesibles, eficientes y transparentes.

Las estrategias y líneas de acción que a continuación se presentan, derivan de este diagnóstico y tienen como eje la implementación de modelos de gobernanza tecnológica, la armonización administrativa, la actualización tecnológica institucional, la seguridad digital y la mejora continua de la experiencia ciudadana. Todo ello con un enfoque transversal, eficiente y centrado en las necesidades reales de las y los veracruzanos.

OBJETIVO 1. *Modernizar la infraestructura, trámites y servicios públicos bajo un enfoque digital en beneficio de las y los veracruzanos.*

ESTRATEGIA 1.1 *Implementar un Modelo de Gobernanza Digital para integrar y optimizar los trámites y servicios públicos de la APE.*

LÍNEA DE ACCIÓN 1.1.1 *Diseñar el Modelo de Gobernanza Digital (MGD) a través de mesas técnicas interinstitucionales coordinadas por el Comité de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (CTIC).*

LÍNEA DE ACCIÓN 1.1.2 *Implementar el MGD a través de comités internos de transformación digital en cada dependencia y entidad de la APE.*

LÍNEA DE ACCIÓN 1.1.3 *Promover la mejora continua del MGD mediante grupos de trabajo interinstitucionales, talleres, encuestas y programas de innovación tecnológica en el marco del CTIC.*

LÍNEA DE ACCIÓN 1.1.4 *Actualizar las Políticas para la Seguridad de la Información, Seguridad Informática y Desarrollo de Software mediante la evaluación vigente de su aplicación y el análisis de mejoras necesarias en la APE.*

LÍNEA DE ACCIÓN 1.1.5 *Impulsar la cultura digital y la innovación gubernamental mediante el reconocimiento de buenas prácticas y proyectos exitosos en TIC dentro de la APE.*

ESTRATEGIA 1.2 *Optimizar la infraestructura, aplicativos, sistemas, seguridad informática y tecnologías a fin de garantizar la eficiencia, resiliencia y autonomía digital de la APE.*

LÍNEA DE ACCIÓN 1.2.1 *Implementar una plataforma digital de administración pública mediante la integración y mejora de los sistemas de gestión financiera, recursos humanos y control de bienes materiales.*

LÍNEA DE ACCIÓN 1.2.2 *Impulsar la actualización y renovación de la infraestructura, equipos, sistemas y servidores de la APE, mediante programas institucionales de adquisición y actualización tecnológica.*

LÍNEA DE ACCIÓN 1.2.3 *Desarrollar, refactorizar y/o migrar sistemas institucionales mediante arquitecturas compatibles con la Plataforma Tecnológica Base del Gobierno Electrónico de la APE.*

LÍNEA DE ACCIÓN 1.2.4 *Garantizar la continuidad operativa de la infraestructura tecnológica institucional mediante el monitoreo, atención y mantenimiento de los servicios de red, comunicaciones y plataformas críticas.*

LÍNEA DE ACCIÓN 1.2.5 *Impulsar la autonomía tecnológica de las dependencias y entidades mediante un proyecto integral de conectividad digital que consolide capacidades propias y minimice la dependencia tecnológica externa.*

LÍNEA DE ACCIÓN 1.2.6 *Promover la implementación de procesos automatizados mediante soluciones TIC alineadas a los objetivos de eficiencia y transparencia de cada dependencia y entidad de la APE.*

ESTRATEGIA 1.3 *Impulsar una interacción digital de la ciudadanía con la APE que garantice accesibilidad, transparencia y mejora continua en la función pública y el bienestar de las y los veracruzanos.*

LÍNEA DE ACCIÓN 1.3.1 *Identificar los trámites y servicios susceptibles de simplificación y digitalización mediante el análisis del Catálogo Estatal de Regulaciones, Trámites y Servicios perteneciente a la Plataforma Estatal de Mejora Regulatoria.*

LÍNEA DE ACCIÓN 1.3.2 Refactorizar la Ventanilla Digital de Trámites y Servicios mediante su alineación a la Plataforma Tecnológica Base para el desarrollo de Gobierno Electrónico de las dependencias y entidades de la APE.

LÍNEA DE ACCIÓN 1.3.3 Instrumentar una Plataforma Única de Atención Ciudadana mediante el diseño y habilitación de un sistema digital centralizado que canalice propuestas, denuncias y opiniones dirigidas a las dependencias de la APE.

LÍNEA DE ACCIÓN 1.3.4 Instrumentar Veracruz llave ciudadana mediante un sistema de registro e identificación interoperable gubernamental.

LÍNEA DE ACCIÓN 1.3.5 Digitalizar procesos operativos y seguimiento de programas sociales mediante plataformas de monitoreo a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social y demás dependencias sectoriales.

ESTRATEGIA 1.4 Fortalecer las competencias digitales para promover el desarrollo personal, laboral y social de la ciudadanía veracruzana y, las y los servidores públicos de la APE.

LÍNEA DE ACCIÓN 1.4.1 Desarrollar la plataforma de campus virtual del Gobierno de Veracruz mediante tecnologías accesibles y escalables que permitan la difusión de contenidos formativos digitales.

LÍNEA DE ACCIÓN 1.4.2 Fortalecer las competencias digitales de la sociedad y las y los servidores públicos, mediante cursos virtuales multitemáticos en Tecnologías de la Información.

LÍNEA DE ACCIÓN 1.4.3 *Fomentar la alfabetización digital y el aprendizaje autónomo mediante un repositorio abierto de recursos digitales y guías accesibles.*

LÍNEA DE ACCIÓN 1.4.4 *Promover la formación continua y el aprendizaje práctico a través de alianzas con universidades, empresas tecnológicas, organizaciones no gubernamentales y sociedad civil.*

LÍNEA DE ACCIÓN 1.4.5 *Fomentar la adopción de herramientas digitales en la operación diaria de los servidores públicos mediante programas de capacitación y acompañamiento técnico.*

LÍNEA DE ACCIÓN 1.4.6 *Fortalecer las capacidades técnicas del personal especializado en TIC de las dependencias y entidades de la APE, mediante programas de capacitación alineados a las necesidades institucionales.*



6

MECANISMO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

PROGRAMA VERACRUZANO DE FINANZAS PÚBLICAS Y GESTIÓN PARA RESULTADOS



MECANISMO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO (SED)

INDICADORES ESTRATÉGICOS DEL SECTOR

Con base en los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción definidos en este Programa Especial, se establece un sistema de seguimiento y evaluación que permita medir el grado de avance, eficacia e impacto de las acciones emprendidas. Este mecanismo tiene como propósito asegurar la implementación efectiva de la transformación digital en la Administración Pública Estatal, así como garantizar la transparencia, la rendición de cuentas y la mejora continua en el uso de tecnologías de la información y servicios digitales.

Los indicadores de evaluación del desempeño se diseñarán de manera alineada a los componentes clave del Programa, permitiendo monitorear resultados en dimensiones como gobernanza digital, eficiencia administrativa, actualización tecnológica, seguridad de la información, conectividad, experiencia ciudadana y desarrollo de competencias digitales. Estos indicadores serán instrumentos clave para la toma de decisiones, la identificación de áreas de mejora y la consolidación de una administración pública más ágil, innovadora y centrada en la ciudadanía.

INDICADORES ESTRATÉGICOS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DERIVADOS						
CLAVE/NOMBRE	DESCRIPCIÓN	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	SENTIDO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	LÍNEA BASE	META SEXENAL
PEQ-01-1 ÍNDICE DE DIGITALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS PRIORITARIOS	ANALIZA LA ACCESIBILIDAD DE HERRAMIENTAS Y SERVICIOS DIGITALES PARA LA POBLACIÓN. INCLUYE INDICADORES SOBRE INCLUSIÓN FINANCIERA, DIGITALIZACIÓN DE REGISTROS	ANUAL	ASCENDENTE	CENTRO MÉXICO DIGITAL. ÍNDICE DE DESARROLLO DIGITAL ESTATAL. HTTPS://CENTROMEXICO.DIGITAL/	33 (2024)	51 (2030)

INDICADORES ESTRATÉGICOS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DERIVADOS						
CLAVE/NOMBRE	DESCRIPCIÓN	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	SENTIDO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	LÍNEA BASE	META SEXENAL
	PÚBLICOS, PARTICIPACIÓN CIUDADANA MEDIANTE PLATAFORMAS DIGITALES Y DISPONIBILIDAD DE HERRAMIENTAS PARA MONITOREAR Y PROTEGER EL MEDIO AMBIENTE, ENTRE OTROS.					
PEQ-E.1.1-01 INCORPORACIÓN DE ESTRATEGIAS DIGITALES EN PLANES ESTATALES	MIDE EL NÚMERO DE TEMAS PRIORITARIOS CON AL MENOS UN PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN DIGITAL EN LOS PLANES ESTATALES DE DESARROLLO. PORCENTAJE DE TEMAS CON AL MENOS UN PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN DIGITAL, A MAYOR VALOR MAYOR DIGITALIZACIÓN.	ANUAL	ASCENDENTE	CENTRO MÉXICO DIGITAL. ÍNDICE DE DESARROLLO DIGITAL ESTATAL. HTTPS://CENTROMEXICO.DIGITAL/	68.8 (2024)	75 (2030)
PEQ-E.1.2-01 GRADO DE IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS DE LOS PROGRAMAS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	MIDE EL PORCENTAJE PROYECTOS O ACCIONES TIC ESTABLECIDAS EN LOS PROGRAMAS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES QUE HAN SIDO EJECUTADOS TOTALMENTE	ANUAL	ASCENDENTE	PROPIO. SEFIPLAN. CTIC. DGIT	0 (2024)	90% (2030)

INDICADORES ESTRATÉGICOS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DERIVADOS						
CLAVE/NOMBRE	DESCRIPCIÓN	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	SENTIDO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	LÍNEA BASE	META SEXENAL
	DURANTE EL EJERCICIO					
PEQ-E.1.3-01 PORCENTAJE DE INTERACCIÓN CON EL GOBIERNO A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS	MIDE EL PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN DE 18 AÑOS O MÁS QUE HABITA EN ÁREAS URBANAS DE 100 MIL HABITANTES Y MÁS CON AL MENOS UNA INTERACCIÓN CON EL GOBIERNO A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS.	BIANUAL	ASCENDENTE	ENCIG. INEGI.	47.1 (2024)	55 (2030)
PEQ-E.1.3-02 PORCENTAJE DE CIUDADANOS REGISTRADOS EN VERACRUZ LLAVE CIUDADANA	ESTABLECE EL PORCENTAJE DE CIUDADANOS REGISTRADOS EN LA PLATAFORMA "VERACRUZ LLAVE CIUDADANA" DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EN RELACIÓN CON LA POBLACIÓN DEL ESTADO.	ANUAL	ASCENDENTE	PROPIO. SEFIPLAN. - SEDECOP. INEGI	0 (2024)	≥ 15 (2030)
PEQ-E.1.4-01 ÍNDICE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL CAMPUS VIRTUAL DE COMPETENCIAS DIGITALES	REFIERE EL PORCENTAJE DE PERSONAS QUE SE REGISTRAN Y COMPLETAN AL MENOS UN CURSO EN LA PLATAFORMA DE CAPACITACIÓN DIGITAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EN RELACIÓN CON LA POBLACIÓN DIGITAL ESTIMADA.	ANUAL	ASCENDENTE	PROPIO. SEFIPLAN. INEGI.	0 (2024)	≥15 (2030)



7

ALINEACIÓN DEL PROGRAMA

PROGRAMA ESPECIAL DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL

7

ALINEACIÓN DEL PROGRAMA

Con el propósito de asegurar la coherencia de sus objetivos y estrategias con las prioridades de política pública, el PETD se alinea de manera integral con el Plan Veracruzano de Desarrollo 2025–2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas. Esta alineación garantiza que las acciones de transformación digital impacten positivamente en áreas clave como la mejora de los trámites y servicios públicos, la participación ciudadana, la transparencia institucional, la equidad digital y la innovación en la gestión gubernamental.

La siguiente Matriz de Vinculación permite visualizar esta articulación, identificando con claridad cómo cada objetivo y estrategia del PETD contribuye al cumplimiento del Eje Transversal 5 del PVD —Un gobierno honesto, transparente y digital—, y cómo se relacionan de forma directa con el ODS 9. Industria, innovación e infraestructura.

MATRIZ DE VINCULACIÓN CON EL PVD Y LOS ODS				
PLAN VERACRUZANO DE DESARROLLO 2025 – 2030		NOMBRE DEL PROGRAMA DERIVADO		ODS (VINCULACIÓN DIRECTA)
EJE RECTOR O TRANSVERSAL	OBJETIVO	OBJETIVO	ESTRATEGIA	
ET 5. Un gobierno honesto, transparente y digital.	Objetivo ET5. Optimizar el desempeño de la Administración Pública Estatal bajo un enfoque digital integral en beneficio de las y los veracruzanos.	Objetivo 1. Modernizar la infraestructura, trámites y servicios públicos bajo un enfoque digital en beneficio de las y los veracruzanos.	Estrategia 1.1. Implementar un Modelo de Gobernanza Digital para integrar y optimizar los trámites y servicios públicos de la APE.	ODS 9. Industria, innovación e infraestructura
	Objetivo ET5. Optimizar el desempeño de la Administración Pública Estatal bajo un enfoque digital integral en beneficio de las y los veracruzanos.	Objetivo 1. Modernizar la infraestructura, trámites y servicios públicos bajo un enfoque digital en beneficio de las y los veracruzanos.	Estrategia 1.2. Optimizar la infraestructura, aplicativos, sistemas, seguridad informática y tecnologías a fin de garantizar la	ODS 9. Industria, innovación e infraestructura

MATRIZ DE VINCULACIÓN CON EL PVD Y LOS ODS				
PLAN VERACRUZANO DE DESARROLLO 2025 – 2030		NOMBRE DEL PROGRAMA DERIVADO		ODS (VINCULACIÓN DIRECTA)
EJE RECTOR O TRANSVERSAL	OBJETIVO	OBJETIVO	ESTRATEGIA	
			eficiencia, resiliencia y autonomía digital de la APE.	
	Objetivo ET5. Optimizar el desempeño de la Administración Pública Estatal bajo un enfoque digital integral en beneficio de las y los veracruzanos.	Objetivo 1. Modernizar la infraestructura, trámites y servicios públicos bajo un enfoque digital en beneficio de las y los veracruzanos.	Estrategia 1.3. Impulsar la interacción digital de la ciudadanía con la APE que garantice accesibilidad, transparencia y mejora continua en la función pública y el bienestar de las y los veracruzanos.	ODS 9. Industria, innovación e infraestructura
	Objetivo ET5. Optimizar el desempeño de la Administración Pública Estatal bajo un enfoque digital integral en beneficio de las y los veracruzanos.	Objetivo 1. Modernizar la infraestructura, trámites y servicios públicos bajo un enfoque digital en beneficio de las y los veracruzanos.	Estrategia 1.4. Fortalecer las competencias digitales para promover el desarrollo personal, laboral y social de la ciudadanía veracruzana y, las y los servidores públicos de la APE.	ODS 9. Industria, innovación e infraestructura



8

GLOSARIO DE TÉRMINOS

PROGRAMA ESPECIAL DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Administración Pública Estatal (APE)	Se refiere a las dependencias y entidades que señala la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en sus artículos 2 y 3.
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	Organización financiera internacional que apoya el desarrollo económico, social e institucional en América Latina y el Caribe a través de préstamos, donaciones y asistencia técnica.
Catálogo Estatal de Regulaciones, Trámites y Servicios	Herramienta tecnológica pública que reúne las regulaciones, trámites y servicios de las dependencias y entidades del Gobierno del Estado de Veracruz. Su finalidad es brindar seguridad jurídica, transparencia y facilitar el cumplimiento de obligaciones, además de promover el uso de tecnologías digitales.
Comité de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (CTIC)	Órgano colegiado del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz que coordina y supervisa el uso de las tecnologías digitales en las dependencias públicas, creado mediante el acuerdo que establece los lineamientos para la creación y funcionamiento de éste de fecha 21 de abril de 2021.
Dependencias	Las señaladas por los artículos 2 y 9 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
DGIT	Dirección General de Innovación Tecnológica de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz.
Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG)	Encuesta realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) de México, cuyo objetivo principal es medir la experiencia y percepción de la población sobre los servicios públicos, el desempeño gubernamental y la corrupción en las instituciones públicas del país.
Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH)	Encuesta elaborada por el INEGI que Recoge datos sobre el acceso a tecnologías como internet, computadoras o celulares en los hogares mexicanos, así como su uso por personas de 6 años o más.
Entidades	Entidades: Todas aquéllas señaladas en los artículos 3, 44, 48 y 54 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Gobierno Digital	Modelo de gestión pública que utiliza tecnologías digitales para mejorar la eficiencia, transparencia, participación ciudadana y calidad de los servicios públicos. Involucra la transformación del Estado para centrarse en el ciudadano, promoviendo una administración más abierta, ágil y centrada en datos.
Gobierno Electrónico	Uso intensivo de las TIC por parte del sector público para ofrecer servicios y trámites de forma digital a ciudadanos, empresas y otras entidades del gobierno. Es un componente del Gobierno Digital, más enfocado en la provisión de servicios electrónicos que en la transformación estructural.
Índice de Desarrollo Digital Estatal (IDEE)	Indicador elaborado por el Centro México Digital que mide el nivel de madurez digital de los gobiernos estatales en México. Evalúa aspectos como infraestructura tecnológica, servicios digitales, capacidades institucionales y participación ciudadana digital.
Índice de Gobierno Electrónico Estatal (IGEE)	Instrumento de medición que evalúa el nivel de desarrollo del gobierno electrónico en las entidades federativas de México, como la calidad de los servicios en línea, la apertura de datos, la participación ciudadana y el uso de tecnología en la administración pública.
Veracruz Llave Ciudadana	Herramienta digital que permite a las personas acceder de manera segura y con un solo usuario a diferentes trámites y servicios en línea que ofrece el Gobierno. Con esta llave, se simplifica el uso de plataformas digitales, evitando la necesidad de crear muchas cuentas o contraseñas diferentes.
Metodología de Marco Lógico (MML)	Herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un Programa Presupuestario y sus relaciones de causalidad.
Plataforma Tecnológica Base para el desarrollo de Gobierno Electrónico	Documento que establece los lineamientos, componentes y estándares tecnológicos que deben seguir las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo de Veracruz para desarrollar soluciones de gobierno electrónico.
Refactorizar	Es mejorar la forma en que funciona internamente un sistema o programa digital, sin cambiar lo que hace. Sirve para que sea más rápido, seguro y fácil de mantener.
Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC)	Son las herramientas, como computadoras, celulares, internet y programas, que nos ayudan a guardar, enviar, recibir y proteger información, ya sea en forma de texto, voz, imágenes o video.

Transformación Digital

Proceso mediante el cual las organizaciones integran tecnologías digitales en todas sus áreas para mejorar su funcionamiento y generar valor.



9

BIBLIOGRAFÍA

PROGRAMA ESPECIAL DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL

BIBLIOGRAFÍA

Centro México Digital. (2024). *Índice de Desarrollo Digital Estatal (IDDE)*. Obtenido de <https://centromexico.digital/idde/2024/>

Cubo, A., & otros. (2022). *Guía de transformación digital del gobierno*. Obtenido de <https://publications.iadb.org/publications/spanish/viewer/Guia-de-transformacion-digital-del-gobierno.pdf>

Gobierno de México. (2025). *Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 [PDF]*. Obtenido de <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/966672/pnd-completo-2025-2030.pdf>

INEGI. (2023). *Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG)*. Obtenido de <https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2023/>

INEGI. (2024). *Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2024*. Obtenido de <https://www.inegi.org.mx/programas/endutih/2024/>

Purón Cid, G., & otros. (19 de enero de 2023). *U-gob Laboratorio de Innovación*. Obtenido de <https://u-gob.com/ranking-de-portales-de-gobierno-estatal-2022-impactos-de-los-servicios-digitales-en-la-calidad-gubernamental/>

Secretaría de Finanzas y Planeación. (2019). *Cuenta Pública 2019. Tomo II. Indicadores de Resultados (pp. 563) [PDF]*. Obtenido de <https://www.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/2/2020/06/Tomo-II-Indicadores-de-Resultados-CP2019.pdf>

Secretaría de Finanzas y Planeación. (2020). *Cuenta Pública 2020. Tomo II. Indicadores de Resultados (pp. 3042) [PDF]*. Obtenido de <https://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/04/Tomo-II-Indicadores-de-Resultados-CP2020.pdf>

Secretaría de Finanzas y Planeación. (2021). *Cuenta Pública 2021. Tomo II. Indicadores de Resultados (pp. 2653) [PDF]*. Obtenido de <https://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/04/Tomo-II-Indicadores-de-Resultados-CP2021.pdf>

Secretaría de Finanzas y Planeación. (2022). *Cuenta Pública 2022. Tomo II. Indicadores de Resultados (pp. 2759) [PDF]*. Obtenido de <https://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2023/04/Tomo-II-Indicadores-de-Resultados-CP2022.pdf>

Secretaría de Finanzas y Planeación. (2023). *Cuenta Pública 2023. Tomo II. Indicadores de Resultados (pp. 2551) [PDF]*. Obtenido de <https://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2024/04/Tomo-II-Indicadores-de-Resultados-CP2023.pdf>

Secretaría de Finanzas y Planeación. (2024). *Cuenta Pública 2024. Tomo II. Indicadores de Resultados (pp. 2630) [PDF]*. Obtenido de <https://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2025/04/Tomo-II-Indicadores-de-Resultados-CP2024.pdf>



ANEXO ÚNICO: FICHAS TÉCNICAS

PROGRAMA ESPECIAL DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL



ANEXO ÚNICO. FICHAS TÉCNICAS

Los indicadores estratégicos planteados en el apartado 6. Ficha Técnica del Indicador, son diseñados bajo un enfoque de resultados, derivando así en la integración de las fichas técnicas, las cuales formarán parte de este Programa Sectorial de Finanzas Públicas y Gestión para Resultados, y serán publicadas como anexo al presente documento.



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030



POR AMOR A
VERACRUZ

ATENTO AVISO

A los usuarios de la *Gaceta Oficial* se les recuerda que al realizar el trámite de publicación deben presentar:

- a) El documento a publicar en original y dos copias.
- b) El archivo electrónico.
- c) El recibo de pago correspondiente en original y dos copias.

La Dirección

A V I S O

A todos nuestros usuarios:

Se les informa que el módulo de la *Gaceta Oficial*, en la ciudad de Xalapa, se encuentra ubicado en la siguiente dirección:

Calle Gutiérrez Zamora sin número, esquina Diego Leño, (Planta baja de Palacio Federal), colonia Centro, C.P. 91000, Xalapa-Enríquez, Ver.

**Tarifa autorizada de acuerdo al Decreto número 599 que reforma el
Código de Derechos para el Estado, publicado en la Gaceta
Oficial de fecha 26 de diciembre de 2017**

PUBLICACIONES	U.M.A.	COSTO EN PESOS INCLUIDO EL 15% PARA EL FOMENTO A LA EDUCACIÓN
a) Edicto de interés pecuniario, como: las prescripciones positivas, denuncias de juicio sucesorio, aceptación de herencia, remates, convocatorias para fraccionamientos, palabra por inserción;	0.0360	\$4.68
b) Edictos de interés social como: cambio de nombre, póliza de defunción, palabra por inserción;	0.0244	\$3.17
c) Cortes de caja, balances o cualquier documento de formación especial por plana tamaño Gaceta Oficial;	7.2417	\$942.22
d) Sentencias, resoluciones, deslinde de carácter agrario y convocatorias de licitación pública, una plana tamaño Gaceta Oficial;	2.2266	\$289.71
V E N T A S	U.M.A.	COSTO EN PESOS INCLUIDO EL 15% PARA EL FOMENTO A LA EDUCACIÓN
a) Gaceta Oficial de una a veinticuatro planas.	2.1205	\$275.90
b) Gaceta Oficial de veinticinco a setenta y dos planas.	5.3014	\$689.77
c) Gaceta Oficial de setenta y tres a doscientas dieciséis planas.	6.3616	\$827.71
d) Número Extraordinario.	4.2411	\$551.81
e) Por hoja certificada de Gaceta Oficial.	0.6044	\$78.64
f) Por un año de suscripción local pasando a recogerla.	15.9041	\$2,069.30
g) Por un año de suscripción foránea.	21.2055	\$2,759.07
h) Por un semestre de suscripción local pasando a recogerla.	8.4822	\$1,103.63
i) Por un semestre de suscripción foránea.	11.6630	\$1,517.48
j) Por un ejemplar normal atrasado.	1.5904	\$206.93

UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE \$ 113.14

EDITORIA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ

DIRECTOR DE LA GACETA OFICIAL: EDUARDO JUÁREZ DEL ÁNGEL

Módulo de atención: Calle Gutiérrez Zamora s/n, Esq. Diego Leño, Col. Centro Xalapa, Ver. C.P. 91000

Oficinas centrales: Km. 16.5 Carretera Federal Xalapa-Veracruz Emiliano Zapata, Ver. C.P. 91639

Suscripciones, sugerencias y quejas a los teléfonos: 279 834 2020 al 23

www.editoraveracruz.gob.mx

gacetaoveracruz@gmail.com